DICTAMEN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingenieria Agronómica, en el marco del llamado para ***" PROVISION DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO" con* ID Nº 408.871 procede a emitir el siguiente DICTAMEN:** ----------

Conforme a lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1890/2020** *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la ley 2051/03"*, a modo de elaborar precios de referencia el departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica – UNE ha solicitado presupuestos a potenciales oferentes y cotizaciones de adjudicaciones anteriores, para contar con la cantidad de precios referenciales requeridos. ----------

Se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas y se ha optado por el precio promedio ponderado, entre los precios obtenidos. ----------

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso aplican a los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad). ----------

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C de los estándares de Evaluación de ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la DNCP N.º 1890/2020. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA U.O.C. MINGA GUAZU - PARAGUAY

Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldívar
Responsable U.O.C.
FIA/UNE